

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 4'99 PUNTAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, C, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.



PRIMER ANIVERSARIO DE
EL SEÑOR

Don Antonio Gonzalo Lucia

FALLECIÓ EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1921, A LOS 71 AÑOS DE EDAD

(Después de recibir los Santos Sacramentos)

D. E. P.

Su desconsolada esposa Doña Victoria Jodra, sus hijos D. Victoriano, D. Saturnino, D. Martín y doña Juliana; hijos políticos, doña Hilaria y doña Vicenta Casado y D. Jesús Jodra; hermanas, doña Hilaria y doña María de la Paz; hermanos políticos, D. Pedro Azcutia, D. Manuel Gonzalo, doña María Madurga, D. Francisco, D. Felipe Jodra, doña Justa Ruiz, doña Valentina Sainz, doña Millana, D. Antonio Jodra, D. Santos Ruiz, tíos, nietos, sobrinos, primos y demás familia,

Al recordar a usted tan sensible pérdida, le ruegan se sirva encomendar a Dios en sus oraciones el alma del finado.

Soria 11 de Noviembre de 1922.

RASGOS Y RASGUNOS

LAS CLASES DE ADULTOS

Han comenzado las clases de adultos. Las clases de adultos que debieran rendir resultados tan provechosos a la cultura nacional, y que tienen relativo valor por la falta de cooperación que se presta a esta obra, por cuantos debieran ofrecerle colaboración y aliento.

Los maestros nacionales siguen con esta pesada carga de las clases de adultos, por que ven en ella un alivio económico. Pero los maestros nacionales que dieron dos clases durante el día. Que pasaron tantas horas envueltos en el enrarecido ambiente de los inmundos locales. Que lucharon dentro de la Escuela, en muchos casos, con un centenar de niños faltos de disciplina y atractivos cómo es posible que a la hora de las clases de adultos, tengan energía y aliento los maestros nacionales, para realizar la obra intensiva que estas clases requieren?

Toda la obra al margen de la Escuela, se quiere que recaiga en España, sobre los maestros. A los maestros se le regatea un sueldo decoroso, se les regatea la consideración social a que son acreedores. Pero al llegar el momento del mal culpa, son los maestros los responsables de la incultura nacional.

La Escuela nacional es obra de todos. Y una patria será la que sea su Escuela nacional. Las clases de adultos debieran ser obra de todos. Y de esta manera rendirían los resultados provechosos que tanto deseamos.

Queremos que a las clases de adultos, preste su cooperación cuantas personas en los pueblos, pueden aportar a esta obra sus enseñanzas. Pero también a estas personas se le niega su recompensa. Bien estaría que colaboraran con el maestro, el médico, farmacéutico y veterinario, todas las personas que pudieran llevar a las clases de adultos algo de aliento y protección, pero también estas personas deben recibir una gratificación.

Siempre se regatea, cuando se trata de cultura nacional. Hay dietas para miles de asuntos, sin otro fin que justificar la consignación, pero cuando se trata de gastar dinero en ofrecer cultura a los ciudadanos, llega siempre el momento de la desconfianza y dificultad.

Las clases de adultos debieran adaptarse a las necesidades de los muchachos e intereses de los pueblos. Deben ser enseñanzas especializadas a las necesidades de las regiones. A los maestros no se les ofrecen medios para realizar esta obra con éxito feliz. Los maestros fatigados por la clases del día, los maestros mal retribuidos van a las clases sin atractivo para realizar una obra de entusiasmo.

Vemos que en la mayoría de los pueblos extranjeros se presta a la Escuela la cooperación y aliento por todas las clases sociales, por todos los ciudadanos de buena voluntad, y a la Escuela no se le regatean medios económicos para desenvolver una obra grande y creadora.

Han comenzado las clases de adultos, y cae sobre los maestros una nueva carga, fría, agobiadora y sin retribución, y sin embargo, los maestros cargados de resignación, cumplirán celosos con sus deberes en la esperanza de que llegue el día que sea comprendida su obra.

«ENRIQUE ROBLEDAL»

(G. M.)

APRECIACIONES BURDAS

Yo no sé en donde he leído algo que ofende a los maestros actuales. Lo escribe un «maestro joven» que transcribe una conversa que sostuvo con un «maestro viejo». Este nos pone como chupa de dómene, y es claro, yo debo protestar enérgicamente; sobre todo debo protestar de esa frase insidiosa y absurda, lacerte y estúpida a la vez.. «Taña de vagos».

¿De dónde saca «eso» nuestro vapuleador? Y conste que este indigno mortal no se hace ilusiones sobre el número de primaveras que ostenta su partida de na-

cimiento. Soy ya de los del colmillo retorcido; y porque lo soy, no puedo ni debo consentir que cualquier dasaprensivo, aunque sea maestro, ofenda sin ton ni son a esta clase que si, de algo peca es de falta de energías para pedir a los poderes públicos lo que necesita con urgencia.

Están en un error los que ofuscados por los «cuatro perros gordos» que se cobran nos espetan a boca de jarro que hacemos «lo que nos da la gana» en la escuela. Ello es tan calumnioso, tan insidioso, tan necio y vil como lo de «taifa de vagos».

No quieren o no saben darse cuenta que muchos, muchísimos maestros que emplean muchas pesetas en libros y ponen de su bolsillo dinero para material (pruebas hay de ello) laboran por la enseñanza y trabajan en pro de la niñez con el entusiasmo que les da la fé puesta muy alta en el santo ideal que les impulsa a hacer de este país de imbéciles una nación que pueda y deba codearse con los países más civilizados del globo.

Pero es que esos pazguatos, pegados a los viejos ideales, a las trasnochadas teorías, a los absurdos más inexplicables, juzgan que estos maestros de ahora, estos educadores de los actuales días, con haber dado otras normas a la enseñanza han puesto a esta en malas condiciones. ¡Necios! No se les alcanzan porque son negados a toda luz civilizadora y liberal, que hoy se vive en otros moldes, que hoy hacen falta otras cosas de más fuste y que ya no se hila con rueca y huso... ¿Es que la escuela, institución social de gran relieve, debe permanecer estacionada en sistemas absurdos que nada dicen ni pueden producir beneficios de ninguna clase?

Antes... ¡oh, dicha! El maestro tenía tiempo para todo. Hasta para hacer repartos municipales, ayudar a misa y hacer oficio de alguacil. Si, si; entonces, cobrando menos «hacia más» ¡muchos más! Hoy, con estas tendencias regeneradoras y evolucionistas nos llevan al aumento del analfabetismo... ¿Verdad que si, «seores retrogradados»? ¿No es cierto amigos del siglo XII?

Leed, vapuleadores de los actuales maestros y compinches que siguen sus inspiraciones; leed los que apunta el «enorme» Zulueta en su obra «El ideal de la educación» acerca de la evolución de la enseñanza: Yo creo que la modificación radical, lo esencial de esta evolución, consiste en que hoy no nos contentamos con que la escuela se limite a transmitir conocimientos, a suministrar con la escritura la lectura y el cálculo ciertos instrumentos necesarios para la vida social, sino que hoy pedimos a la escuela la formación total de personalidades humanas; que prepare al niño para todas las obligaciones y vicisitudes de su existencia futura.

¿Se van ustedes enterando? ¿Van ustedes haciéndose cargo de lo que debe ser la escuela actual?

Quizás todo eso de *personalidades humanas*, de *obligaciones* y *vicisitudes* sea chino para los que elogian la improba tarea del domine del látigo y el maestro de cara fosca y hablar campanudo. No crean ustedes que yo censuro a aquellos maestros que *lo hacían todo* por ciento cincuenta pesetas (mal cobradas), al año. El maestro que me tocó en suerte nos enseñaba la tabla de multiplicar a estacazos y bendigo todos los días... Aquellos maestros estaban a nivel de su tiempo; y como el tiempo avanza, y las ideas digan lo que les de la gana los Martínez Anido y los Arlegui evolucionan sin poderlo remediar, es preciso que el Magisterio evolucione y, por ende evolucionen la enseñanza y sus instituciones.

No caben censuras para nadie. Los maestros de antes eran tan dignos como los de hoy. Y si los de antes ponen en sus labios las palabras que ha puesto ese educador siglo XVII. no debe consentirse semejante calumnia.

Los maestros de ahora no son *taifas de vagos*, sino funcionarios públicos conscientes de su elevada misión y dispuestos a sacrificarse por la patria.

¡¡QUE CONSTE!!

SAMUEL DE MARSAN

A LOS MAESTROS DEL 2.º ESCALAFÓN, INTERINOS SUSTITUTOS Y SIN SERVICIOS DE ESTA PROVINCIA

Compañeros: Ha llegado la hora de que todos los Maestros de derechos limitados, interinos, sustitutos y sin servicios, ingresen en la Asociación, es preciso que no quede ni uno solo sin ingresar, para defender la causa de nuestra reivindicación, no consintiendo que se nos atropelle en nuestros legítimos derechos; la activa campaña que viene haciendo en varias provincias, el infatigable batallador D. Luis Diez de Revena, ex-diputado a Cortes, presidente honorario de la Asociación de Maestros del segundo Escalafón, en pro de nuestra legítima causa y de la Escuela, toca a su triunfo y para ello es preciso que todos nos asociemos, por ser obra para todos, absolutamente para todos.

Ya veis la serie de iniquidades de que somos objeto, negándonos lo que en justicia y derecho nos corresponde; ya habéis observado, que no nos vale para los altos poderes la fuerza de la razón y de la justicia, la situación porque hoy atraviesa el magisterio y sobre todo los de derechos limitados es desconsolador, el abandono en que se tiene a los problemas de enseñanza, la indiferencia y desprecio con que se mira nuestras aspiraciones, es la causa de que nos unamos en una fuerte asociación.

En cumplimiento de órdenes recibidas del infatigable propagandista D. Constantino Martínez Puga, Presidente de la Asociación nacional de Maestros del segundo Escalafón, interinos sustitutos y sin servicios, y debiendo quedar constituida en breve, dicha asociación en esta provincia por la presente se invita a los interesados envíen sus adhesiones al Delegado provisional de esta provincia D. Hipólito Rubia Maestro nacional de La Barbolla, con el fin antes indicado.

La Barbolla 1 de Noviembre. —El Delegado, *Hipólito Rubia*.

Oficios de Adultos.

Por nuestro conducto se han presentado en la Inspección los oficios participando la apertura de las clases de Adultos en los siguientes pueblos.

Pinilla de Caradueña, Ayllonçillo, Carbonera, Tardelcuende, Cirujales. Martialay, Ventosilla, San Felices, Tozalmoro, Ansejo, Las Casas, Rabanera del Campo, Tardajos,

Ituero, Almenar, Narros. La Mallona, Durolo, Aldehuela de Periañez, Sauquillo Alcazar, Oteruelos, Velilla de Medina, Vadillo, Las Fuentes de San Pedro, Miño de Medina, Cardejón, La Vega, Taniñe, Tajarhuerce, Aguilar de Montuenga.

La Muedra, Cañamaque, Valtueña, Fuentelmonje, Calatañazor, Zayas de Torre, Casillas de Berlanga, Morales, Ciruela, Nograles, Fresno de Caracena, El Collado, Valdelavilla y Vallejo, Morcuera, Alconabagalmayo, Montieagudo, Burgo de Osma (Beneficiencia), Valdemaluque, Centenera del Campo. Rollamienta, El Royo, Rejas de Ucero, Cuellar de la Sierra, Peroniel, Zayas de Barcones.

Tarancueña, Matalabreras, Zayuelas; Radona, Valverde los Ajos, Valvenedizo, Oncala, Barriomartin, La Rubia, Santa María de Huerta, Santa Cruz de Yanguas, Montaves, Cuevas de Ayllón, Ambrona, Cubo de la Solana, Sauquillo de Paredes, La Cuesta, Reznos, Velilla de la Sierra, Gallinero, Garray, Abión Momblona, Alcubilla de las Peñas, Escobosa de Calatañazor, Valdelagua del Cerro.

Añavieja, Centenera de Andaluz, Fuentes de Magaña, Valdejeña, Valtajeros, Talveila, La Olveda, Zamajón, Villaseca de Arciel, Villar del Ala, Rebollosa de Pedro, Muriel Viejo, San Leornado. Valdemoro, Ucero, Neguillas, Matanza, Navapalos, Villanueva de Gormaz, Esteras de Medina, Toledillo, Cenegro, Fuensauco, Cabrejas del Pinar, Camparañón, Villabuena, Vadillo, Abanco Dombellas, Carrascosa de la Sierra, Pinilla d'Olmo

Palacio, San Pedro Manrique, Santervas de la Sierra, La Muña, Corvesin y Yuba, Gormáz, Piquera de San Esteban, Riba de Escalote, Villalvaro, Maján, Cabrejas del Campo, Aldealafuente, Torrubbia, Torralba de Medina, Valderromán, Alcoba de la Torre, Valdeluviel, Almarail, Villanueva de Zamajón, Povar, Fuentefresno, La Revilla, Fuente la Aldea, Ventosa de Medina, Osma, Bliecos Liceras, Castilruiz, Villar del Campo. Arganza Molinos de Razón, Señuela, Las Aldehuelas, Cidones, Tordesalas, Recuerda, Bocigas, Almazul, Arbujuelo, Esteras de Soria.



Sección oficial.

Ilmo. Sr. La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, ha emitido el siguiente informe:

D. Luis Ignacio Sanz Mata, maestro de las Escuelas Nacionales, propietario de la de Cella, en Teruel, y soldado del regimiento de infantería de Wad-Ras, solicita que se le compute la posesión en dicha escuela con arreglo a la condición 15 de la Real orden, convocatoria de 25 de febrero de 1920:

Resultando que el Sr. Sanz obtuvo el número 2 de propuesta en las oposiciones de 1920, celebradas en el Rectorado de Zaragoza; que el rector, porque así correspondía, le expidió título administrativo y nombramiento de titular de la escuela de Oteiza, en la provincia de Navarra, con 2.000 pesetas de sueldo, el 1.º de febrero de 1921, que el día 8 del mismo mes se presentó a tomar posesión de su escuela, y que el Ayuntamiento de Oteiza se negó a dársela en vista de no haberse cumplido lo que determina el artículo 1.º del Real decreto de 8 de abril de 1914.

Resultado que el Sr. Sanz reclamó de los hechos ante la Dirección general de primera enseñanza, que ésta resolvió en marzo de 1921 anular el nombramiento de Oteiza y facultar al rector para expedir otro turno de oposición; que entonces se designó al señor Sanz para la escuela de Cella y que esta designación coincide con su ingreso en filas:

Visto el párrafo 2.º del artículo 1.º del Real decreto de 8 de Abril de 1914, que dice: «Los Ayuntamientos de las poblaciones en las que se produzcan las vacantes formularán propuesta unipersonal entre los concursantes o entre los aprobados de oposición...» y el párrafo 3.º del propio artículo que dice a la letra: «Las oposiciones se celebrarán en la capital de la provincia...»

Visto el artículo 3.º del Real decreto de 6 de octubre de 1919, dictado para ejecución de la ley de 14 de Agosto del mismo año, que dice: «Están incluidos en el artículo anterior para los efectos de ascensos y para todos los sucesivos en la carrera, como cualesquiera otros maestros nacionales, los que sirven escuelas de Navarra»

Visto el preámbulo de la Real orden convocatoria general de oposiciones a escuelas, fecha 23 de febrero de 1920, que abviera las alteraciones sufridas por los conceptos de escuela, sueldo e ingreso en localidad determinada; la condición 7.ª que recuerda que ya no existe acepción de escuelas: la 19 que autoriza a los opositores para señalar libremente provincia de destino; la 23 que anula el valor y la eficacia de los precedentes o reglas que se invoquen contrarios a la convocatoria y todas las demás condiciones que establece un régimen uniforme sin otra distinción, obligada por las difíciles comunicaciones, que la de Canarias y gran Canaria para constituir y funcionar Tribunales independientes de los de la capital del Rectorado.

Vista la ley de Presupuestos entonces vigente y el reglamento fecha 4 de junio de 1920:

Considerando que aunque no existieran las leyes y reglamentos arriba indicados ni los términos precisos y uniformes de la convocatoria transcrita, que es ley única de las oposiciones de 1920, tampoco podía haberse negado al Sr. Sanz la posesión de su escuela, toda vez que no se celebraron oposiciones en Pamplona:

Considerando que el procedimiento seguido por el Ayuntamiento de Oteiza lesiona el decreto que asiste a los maestros nacionales para elegir plaza por el orden de propuesta y que en el mejor de los casos no cabe resarcir al maestro de la molestia, del gasto de viajes, y de la desagradable sorpresa de verse rechazado sin causa justa:

Considerando que el maestro reclamante D. Luis Ignacio Sanz Mata es el número 2 de la propuesta de 106 opositores, con plaza, del Rectorado de Zaragoza, que ejerció el derecho adquirido con arreglo a la convocatoria de sus oposiciones, eligiendo plaza a sueldo del Estado y que se presentó con título legítimo al comienzo del plazo reglamentario para tomar posesión de su escuela de Oteiza.

La Comisión entiende que procede acceder a lo solicitado por el Sr. Sanz Mata, declarándole incluido en la condición 15 de la convocatoria, es decir, como posesionado

en la misma fecha que el número 1 de su propuesta a los efectos del escalafón, y a los efectos económicos como posesionado de la escuela de Oteiza el día 8 de febrero de 1921, debiendo acreditarle la diferencia de sueldo desde dicha fecha hasta la otra, en que pasó a su actual escuela de Cella en Teruel.

Y S. M. el Rey (q. D. g), conformándose con el preinserto dictamen, ha resuelto como en el mismo se propone. *Montejo*.—Señor director general de 1.ª enseñanza.

Asociación Provincial

Sección de Socorros.

Complemento de la relación número 1:

193, Victor P. Arribas, Valdeluviel; 194 Timoteo Hernández, Adradas; 195 Dionisio B. Gutierrez, Villalba; 196 Florentino Aranda, Blicos; 197 Sotero Alpanseque, La Mallona; 198, Anastasio González, Vinuesa.

Soria 11 de Noviembre de 1922.—El Presidente, *Martín Chico*, El Secretario, *Marino Zaforas*.

Asociación de Maestros

San Pedro Manrique.

Reunidos los Señores Maestros que componen esta Sección, y abierta la sesión por el Señor Presidente, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Entregar a D. Constantino Simón, catorce pesetas de D. Mariano Cubero, para entregar inmediatamente a los interesados, con las otras treinta que obran en su poder.

2.º Estar conformes con las gestiones realizadas, por el representante de la provincia en la Nacional respecto al Colegio de Huérfanos.

3.º Presentar en la sesión que se celebre en Diciembre próximo, un reglamento para su aprobación.

4.º Nombrar a D. Mariano Gómez, Secretario de la Sección, por haber cerrado en la misma, D. Joaquin Carrera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.—El Secretario Mariano Gómez

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

—A la Superioridad han sido remitidos para su solución en vista de la Ordeu del 19 del pasado los expedientes de reingreso de las Maestras que lo tenían solicitado de esta sección.

—A la Superioridad el expediente de licencia de la Maestra doña Mercedes Puente Ortiz

—Ha tomado posesión de la Nacional de Quintana Redonda la Maestra interina doña Aurea Bayo Gonzalez,

—De la Nacional de Utrilla D. Juan Rojas Cotayna.

—Ha fallecido el Maestro propietario de la nacional de Torremocha de Ayllón don Román Molina San Juan.

—Han solicitado la anulación de sus permuta los Maestros D. Julio Martínez Tello de esta provincia y don Gregorio Miguel y Miguel de la de Navarra.

—Ha sido concedida la permuta que tenían solicitada los Maestros D: Jesús Gómez Roche de esta provincia con D. Juan Acero Alda de la de Zaragoza.

—Ha tomado posesión de su cargo de Maestro propietario de la Nacional de LAS FRAGUAS D. Bruno García Lueso.

—A la Superioridad fué elevado expediente excedencia de la Maestra doña Leoncia Arribas.

—Se halla en esta Sección para su entrega a doña Clara García Dominguez un credencial de Maestra interina expedido por la Sección de Logroño y caso de no posesionarse de su destino perderá el derecho a la propiedad que tiene reconocido.

—Ha sido nombrado interino de la Nacional de Almarza D. Daniel Rebordinos, por cese del que con tal caracter venia desempeñando.

—A la Junta de derechos pasivos del Magisterio Nacional primario se eleva expediente traslado de pensión de la pensionista doña Elisa Laya Gonzalez.

—A la dirección General elevase solicitudes de jubilación del Maestro D. Venancio Fuentes Perez.

—Para la Nacional de Hinojosa del Campo ha sido nombrado en propiedad don José Casado.

NOTICIAS

«Las aventuras de Calixto».—«Diario de un niño.»—Hermoso libro de lectura para niños por «Enrique Robledal».

Tenemos la seguridad que todos los maestros de la provincia, responderán, a penas esté editado, este hermoso libro de lectura tan sana y acertadas orientaciones llevará a los maestros y a la Escuela.

—Por Real orden de 7 del actual, se ha creado una Escuela en Valverde (Agreda).

Felicitemos a los habitantes de Valverde pues otros muchos pueblos de la provincia tienen solicitadas Escuelas que no se conceden.

—Construcciones escolares.—Por Real orden del Ministerio de Instrucción pública, se ha concedido a Almenar la construcción de dos locales Escuelas, que importan 34.797,76 pesetas.

Felicitemos al pueblo de Almenar por esta mejora que ha logrado del Gobierno.

—Aviso a los Maestros.—D. Bernabé de Pedro, oficial que fué de la Secretaría del Instituto General y Técnico de Soria, hoy oficial de la Dirección general de primera enseñanza, se encarga por honorarios módicos de la gestión de cuantos asuntos tengan los señores Maestros de Escuelas nacionales, tanto en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, como en dicha Dirección.

—Le ha sido concedida la excedencia en su cargo a doña Encarnación Sorvent, maestra de Aldehuela de Calatañazor

—Resolviendo consulta de la Sección de primera enseñanza de La Coruña, en vista de que se han agotado las listas de aspirantes de oposición en el Rectorado de Santiago, se dispone que las vacantes que corresponden a dicho turno se faciliten a los Rectorados más próximos, cuya disposición se hace extensiva a las demás Secciones que se encuentren en igual caso (Orden 27 octubre.—«Gaceta» 5 noviembre).

—Las obligaciones de derechos pasivos en Memoria de la Junta Central de Dere-

chos pasivos del Magisterio, estaban constituidas por los conceptos y cantidades siguientes: 2.867 maestros jubilados por pesetas 2.346.878,68; 2.829 viudas, 1.202.134,84 pesetas y 2.170 huérfanos, 1.089.304,96 pesetas. Total: 8.866 percepciones por pesetas 4.638.318,48.

CORRESPONDENCIA

- L. B. Navalcaballo.—Enviada.
 J. S. Madrid; C. V. O. Villacañas; M. P. G. Montenegro de Cameros; I. M. Brías; P. G. Velilla de Ajos; O. del R. Valloria; A. S. Torlengua; T. N. Nafría la Llana; M. B. Rioseco; F. G. Torreandaluz; V. B. Madrid; J. R. Villaseca Bajera; E. M. Vizmanos.—Se les escribe.
 I. G. G. Burgo de Osma; I. I. La Alameda; J. G. Torreandaluz; I. M. Caravaca; M. S. G. Aerijos.—Contestadas cartas
 I. M. Quintanilla de Tres Barrio.—Remitidos impresos.
 U. F. Velilla de la Sierra. Presentado en la inspección.
 S. G. Centenera del Campo.—Presentado. Sale todos los números.
 R. M. Aguilar de Montuenga. No se de ninguno. No se donde ejercen.
 L. M. Nograles. Se recibieron
 J. O. Montaves. No se ha presentado. Se abonará.
 B. de M. Nódalo.—Recibido.
 J. G. G. Burgo de Osma.—Presentado. Se manda todos los mineros.
 S. M. Valtueña.—Queda suscrito.
 M. T. Izana. Lo siento pero no hay plaza.
 S. P. O. Santa María de Huerta; M. P. Cihuela, V. V. Vadillo; P. P. San Esteban de Gormaz; M. G. Madrid; B. G. Las Fraguas; J. T. Zaragoza; J. C. Las Fuentes; S. C. Sotillo.—Se les escribe.
 M. B. Castillejo; M. C. Valdemoro; A. T. Serón; J. D. Berguizas.—Remitidos giros.
 A. P. Santa Cecilia.—Figura pagado un año.
 F. M. Cabrejas del Pinar. Recibido.
 A. L. Bocigas.—No hay Academia para internos.
 A. L. Torlengua.—Recibido.
 A. A. Torralba.—Entregados.
 H. R. Villálvaro.—Presentado.
 S. D. Pinilla del Olmo, T. R. Alcoba de la Torre.—Se hacen sus encargos.
 D. L. Romanillos; S. O. Lieeras; C. R. Valdegeña.—Recibidos.
 S. P. Tajahuerce.—Llegó recibo.
 B. B. Piquera.—Se les escribe.
 F. G. Santervás; I. L. Aldealseñor; M. C. Pozuelo.—Recibido.
 J. B. Jules.—Presentada. Se le manda.
 O. M. Matute de la Sierra.—Recogida letra.
 B. G. Las Fraguas.—Recibido. Lo abonaré.
 J. M.^a C. Esteras de Soria.—Presentado oficio.
 J. D. Verguizas; M. T. Madruédano; D. L. Romanillo.—Se les escribe.
 F. G. Torreandaluz; J. R. Morales; I. R. La Hinojosa.—Mandadas licencias.
 J. B. Judes; L. A. Puebla de Eca. Remitidos a su destino.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 80, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

ORBA NUEVA

MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar
por

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se expone cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere a Derechos pasivos

del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, Alfonso VIII, número 97, Cuenca, o a la Administración de este periódico.

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de ta'ones, aborares, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revista, etc., etc.



De venta: Librería de «Santa Teresa»

CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

Esta casa es encargada de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.